



**CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES**

UNTA COLLECTION

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

1996^a

SESION: 29 DE MARZO DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1996) | 1 |
| Aprobación del orden del día | 1 |
| La cuestión de Sudáfrica: | |
| Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295) | 1 |

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1996a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 29 de marzo de 1977, a la 10.30 horas

Presidente: Sr. Andrew YOUNG
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/1996)

1. Aprobación del orden del día.

2. La cuestión de Sudáfrica:

Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295).

Se declara abierta la sesión a las 11.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Sudáfrica

Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por el Consejo [1988a. a 1991a. y 1994a. sesiones] invito a los representantes de Argelia, Bahrein, Botswana, Cuba, Egipto, Ghana, Guinea, Indonesia Kenya, Liberia, Madagascar, Mauritania, Mongolia, Nigeria, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Togo, Yugoslavia, Zaire y Zambia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, en la inteligencia de que tomarán asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, los Sres. A. Rahal (Argelia), S. M. Al Saffar (Bahrein), T. Tlou (Botswana), R. Alarcón (Cuba), A. E. Abdel Meguid (Egipto), T. B. Sam (Ghana), M. S. Camara (Guinea), A. Marpaung (Indonesia), F. M. Kasina (Kenya); la Sra. A. Brooks-Randolph (Liberia); los Sres. H. Rasolondraibe (Madagascar), M. El Hassen (Mauritania), T. Puntsagnorov (Mongolia), L. O. Harriman (Nigeria), M. Allaf (República Árabe Siria), S. A. Salim

(República Unida de Tanzania), M. Fall (Senegal); la Sra. S. Y. Gbujama (Sierra Leona) y los Sres. I. B. Fonseka (Sri Lanka), A. Kodjovi (Togo), J. Petrić (Yugoslavia), Umba di Lutete (Zaire) y D. W. Kamana (Zambia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Asimismo, deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido comunicaciones de los representantes de Burundi, Jamaica, Lesotho, la República Democrática Alemana, Somalia y Suecia en que solicitan se les invite a participar en el debate sobre la cuestión que figura en el orden del día. En consecuencia, me propongo, de conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

3. En vista del limitado número de asientos disponibles a la mesa del Consejo, invito a dichos representantes a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, en la inteligencia de que tomarán asiento a la mesa del Consejo cuando les corresponda hacer uso de la Palabra.

Por invitación del Presidente, los Sres. Z. Banyiyezako (Burundi), D. O. Mills (Jamaica), C. D. Molapo (Lesotho), P. Florin (República Democrática Alemana), A. H. Hussen (Somalia) y A. I. Thunborg (Suecia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante de Suecia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

5. Sr. THUNBORG (Suecia) (*interpretación del inglés*): Al agradecer al Consejo de Seguridad la oportunidad que me da de hacer uso de la palabra, quisiera felicitar a usted, Sr. Presidente, por su asunción al importante cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Su actuación ha despertado grandes expectativas, por haberse identificado usted en su propio país con los principios políticos y humanitarios de la más grande importancia.

6. Cuando Suecia, durante el último período de sesiones de la Asamblea General, junto con otras delegaciones tomó la iniciativa de instar al Consejo de Seguridad a que adoptara medidas respecto de las inversiones extranjeras en Sudáfrica, era intención de la delegación sueca impulsar esa iniciativa en el Consejo más tarde durante el año. Sin embargo, debido a otros urgentes problemas, hasta ahora no le había sido posible al Consejo reunirse para considerar la cuestión de Sudáfrica. Si bien Suecia ya no es miembro del

Consejo, ha juzgado que su iniciativa presentada ante la Asamblea General sobre inversiones extranjeras en Sudáfrica justificaría que manifestáramos nuestra opinión en el Consejo respecto de la situación imperante en el África meridional y de las formas de lograr soluciones políticas a estos problemas.

7. La cuestión de Sudáfrica siempre ha sido de gran interés para todos los partidos políticos de Suecia. Hace sólo unos días [1992a. sesión], un distinguido compatriota mío, el Sr. Olof Palme, ex Primer Ministro, hizo una declaración en el Consejo demostrando el sentir unánime de Suecia en relación con la política de *apartheid* del régimen sudafricano. Ahora existe un riesgo inminente e indudable de guerra racial en el África meridional. Puede decirse esto también respecto de Rhodesia, donde el régimen minoritario es apoyado por el Gobierno sudafricano en desconocimiento de las decisiones del Consejo de Seguridad, y de Namibia, donde la situación evoluciona rápidamente hacia la explosión.

8. Sin embargo, también puede decirse que en la propia Sudáfrica existe una situación igualmente explosiva, pues la creciente opresión de la minoría blanca sobre la mayoría negra genera tensiones y violencias cada vez mayores. Ya en 1967, el Gobierno sueco, así como también otros gobiernos nórdicos, apoyaron la opinión de que la situación en la propia Sudáfrica era una amenaza a la paz y seguridad internacionales. La magnitud de la tensión es ahora tan grande que sólo un cambio radical de la política racista sudafricana, junto a nuevas ideas en relación con la política sudafricana en Zimbabwe y Namibia, puede evitar la amenaza a la paz.

9. Suecia aplica estrictamente el embargo voluntario de armas contra Sudáfrica y encarece al Consejo de Seguridad que disponga hacerlo obligatorio. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco Estados nórdicos – Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia – declararon en Reykjavik, el 23 de marzo pasado, que el sistema de *apartheid* constituía la médula del conflicto racial del África meridional. Los Ministros declararon que les satisfaría una decisión del Consejo disponiendo un embargo obligatorio de armas y la prohibición de nuevas inversiones extranjeras en Sudáfrica. Cito la declaración:

“La brutal represión del Gobierno sudafricano de la mayoría del pueblo fue condenada. Se hizo un llamamiento para expresar la solidaridad con la lucha del pueblo sudafricano contra el *apartheid*, que constituye la esencia misma del conflicto racial en el África meridional. Sería muy apropiada una decisión del Consejo de Seguridad respecto a un embargo de armas obligatorio. Se trataría de un acto significativo si el Consejo de Seguridad, como un primer paso para aplicar una presión económica a Sudáfrica, tomara decisiones destinadas a impedir nuevas inversiones extranjeras.”

Los Ministros dijeron lo siguiente con respecto a Namibia y Zimbabwe:

“Las partes en el conflicto de Zimbabwe deben sentarse a la mesa de negociaciones. Los países nórdicos prometen su total apoyo a un esfuerzo continuado por llegar a una

solución pacífica que prevea la sustitución del régimen ilegal de minoría por el régimen de la mayoría.

“La continua ocupación sudafricana de Namibia es ilegal. Deberían celebrarse elecciones libres bajo control y supervisión de las Naciones Unidas, de conformidad con sus recomendaciones. En apoyo del deseo de una transición pacífica al gobierno de la mayoría, es de importancia decisiva que el movimiento de liberación de la SWAPO [South West Africa People's Organization] desempeñe el papel que le corresponde en las conversaciones acerca de la independencia. Los ministros subrayaron la importancia de dar ejecución a la decisión de las Naciones Unidas sobre un programa especial de apoyo a la identidad nacional de Namibia.

“Se expresó aprecio y apoyo por el trabajo de organizaciones voluntarias en estimular a la opinión pública sobre la situación en el África meridional.”

10. En el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, la delegación sueca, junto con otras delegaciones, presentó un proyecto de resolución respecto a las inversiones en Sudáfrica. En ese texto que fue aprobado por una mayoría abrumadora [resolución 31/6 K], la Asamblea General instaba al Consejo de Seguridad a que, al estudiar el problema de la lucha continua contra la política de *apartheid* de Sudáfrica, examinara la adopción de medidas encaminadas a lograr la cesación de nuevas inversiones extranjeras en Sudáfrica. Tendría gran importancia política que el Consejo pudiera llegar a una decisión en contra de nuevas inversiones extranjeras, con los votos concurrentes de los asociados económicos de mayor importancia de Sudáfrica. De esta manera, el régimen de Pretoria sería advertido de que estos países, cuya influencia es crucial, están dispuestos a seguir con acciones concretas las declaraciones generales contra el *apartheid*.

11. El Consejo de Seguridad tiene ahora la oportunidad de considerar tales medidas. La actitud sueca ha sido la de hallar maneras que obtuvieron el pleno apoyo de los principales países inversores. Por lo tanto, hemos sugerido fórmulas que no chocaran con consideraciones jurídicas y de otro tipo en los países occidentales industrializados. No obstante, al propio tiempo, las medidas que se adoptaran debían ir seguidas de estudios cuidadosos a fin de evaluar el efecto de los esfuerzos internacionales.

12. La idea de tomar algunas medidas coordinadas internacionalmente a fin de que cesara la inversión, ha sido objeto de alusiones en varias declaraciones formuladas en este debate, sobre todo de parte de las delegaciones africanas. Algunas de las declaraciones han esclarecido mucho en lo que se refiere a los elementos centrales y a las razones aducidas en tal propuesta. Estas exposiciones y la documentación sobre la economía sudafricana, ponen de manifiesto que en los últimos años Sudáfrica ha iniciado programas a largo plazo para expandir diversos sectores de su economía a fin de crear un grado mucho mayor de autosuficiencia del que había logrado hasta ahora y, concretamente, expandir los sectores militar y energético. Esta estrategia económica sudafricana, combinada con otros sucesos relativos al precio del oro y del petróleo, ha resultado en un problema muy grave de la balanza de pagos

en la economía sudafricana. Sudáfrica trata ahora de acometer las dificultades y resolverlas mediante cuantiosos préstamos en el extranjero y alentando las inversiones extranjeras en Sudáfrica.

13. Una nueva corriente de capital extranjero en forma de inversiones y préstamos es crucial para el programa de expansión de Sudáfrica. Por consiguiente, la cesación de nuevas inversiones extranjeras tendría un efecto muy grave sobre la ambición de Sudáfrica de alcanzar un grado mayor de autosuficiencia económica y continuar su programa de rápida expansión militar.

14. Dentro de este contexto, hay que recordar la función crucial del *apartheid* en el funcionamiento de la economía sudafricana y los atractivos que tiene para los inversionistas extranjeros. La imposibilidad virtual de que los sindicatos organicen al trabajador negro para poder negociar los contratos de salarios para sus miembros, la brutalidad y opresión de la policía dirigida contra toda acción de los trabajadores negros, tal como la huelga, o la huelga de brazos caídos, son elementos que constituyen una garantía más para el inversionista extranjero de encontrar mano de obra barata y protección policial absoluta contra toda actividad laboral.

15. El inversionista en Sudáfrica, al utilizar en su propio beneficio la execrable política de *apartheid*, incurre en una grave responsabilidad moral y así presta asistencia al esfuerzo económico general de Sudáfrica. De modo que por muy benevolente que sea la decisión de algunas compañías extranjeras de mejorar las condiciones de la mano de obra negra en sus filiales en Sudáfrica, debemos decir claramente que es difícil que tengan efecto sobre la esencia del problema.

16. Suecia estima que tanto las consideraciones prácticas como morales favorecen extraordinariamente la acción coordinada internacionalmente, con el objetivo de que cese la inversión extranjera en Sudáfrica. Si logramos una limitación general de la entrada de inversiones en Sudáfrica, el Gobierno puede quizás comprender mejor que la comunidad internacional hace sus demandas con total seriedad. Me refiero a la demanda de abolir la política de *apartheid*.

17. El Consejo de Seguridad puede dar un primer paso recomendando a los gobiernos que desalienten en forma activa toda nueva inversión en Sudáfrica. Esto daría a los gobiernos de los inversionistas en potencia un amplio cuadro dentro del cual moverse y una flexibilidad para elegir las medidas a adoptar. Un mecanismo de vigilancia podría dar a los gobiernos la información respecto a los efectos de las medidas adoptadas, e indicar qué otra acción futura podría tomarse.

18. La cuestión sudafricana figura en el programa de las Naciones Unidas desde hace años. La opinión es unánime respecto a lo inhumano de la política de *apartheid*. La política sudafricana tiene efectos directos sobre la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, las medidas adoptadas hasta ahora no han dado ningún resultado. Se nos plantea el desafío de actuar de manera constructiva. El desacuerdo en el Consejo sólo servirá para favorecer los intereses del Gobierno sudafricano.

19. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador en mi lista es el Ministro de Relaciones Exteriores de Lesotho. Le doy la bienvenida y lo invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

20. Sr. C. D. MOLAPO (Lesotho) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, hay pocas oportunidades en que la historia y las circunstancias se unen para crear un gran acontecimiento. Que usted ocupe la Presidencia en este debate, es un acontecimiento de ese tipo. Su contribución personal a la lucha por los derechos civiles en su país, sus esfuerzos incansables para mejorar la condición humana y su papel en la lucha contra la intransigencia racial y por los derechos humanos, no necesitan pruebas. Por lo tanto, es apropiado y oportuno que este debate sobre Sudáfrica se lleve a cabo bajo su Presidencia, ya que el Africa meridional se ha vuelto sinónimo de racismo y negación de los derechos humanos. Confío, pues, en que bajo su Presidencia el Consejo adoptará medidas que sean tan eficaces como es crítica y peligrosa la situación en el Africa meridional. Agradezco a usted y por su intermedio a los miembros del Consejo la oportunidad que se me ha dado de hacer uso de la palabra sobre una cuestión que es de gran importancia para todos nosotros.

21. El sistema de *apartheid* que practica el Gobierno minoritario blanco de Sudáfrica ha sido reconocido desde hace tiempo por la comunidad internacional como un crimen de lesa humanidad. Constituye una amenaza directa a la paz del Africa meridional y a la seguridad internacional. De todos los males que el colonialismo occidental acarrió al continente africano ninguno es más insidioso que el racismo que llevaron los colonos africanos a El Cabo, durante el siglo XVII. Los africanos han convertido al racismo en un dogma. Han creado instituciones jurídicas, sociales y políticas basadas en la creencia de que el africano pertenece a una raza elegida, una raza superior que disfruta de un derecho concedido por Dios para suprimir a otros pueblos. El africano de Sudáfrica se encuentra frente a toda una serie de leyes que limitan cada una de sus actividades, leyes que le niegan su humanidad misma.

22. Los problemas del Africa meridional los causa una filosofía de arrogancia, de racismo, de *apartheid*. Nada demuestra la lógica tras los problemas del Africa meridional con mayor claridad que un proyecto de constitución de Sudáfrica, del que fue autor el Sr. Daniel Malan, ex Primer Ministro de ese país. En cuanto a la autoridad del Presidente de Sudáfrica, el proyecto afirmaba: "El Presidente del Estado es el único responsable directo ante Dios y es totalmente independiente de cualquier votación en el Parlamento." Asimismo, el Sr. Malan, al hablar del africano, dijo: "Pida a una nación que se pierda entre otra nación existente o todavía inexistente, y le responderá, '¡Por el honor de Dios, jamás!'" Más recientemente, el Ministro del Interior y de Información sudafricano dijo:

"Pueden negociarse muchas cosas dentro del sistema del *apartheid*, pero dos cosas por las que lucharemos y moriremos son la identidad de nuestra nación africana y nuestro derecho a estar en Africa. Las decisiones políticas que las afecten quedarán exclusivamente en nuestras

manos a fin de que nadie más pueda decidir que nosotros — los africanos — seamos desplazados.”

Los voceros del *apartheid* nos han acostumbrado a nada menos que las palabras conflictivas — un idioma que nace del temor.

23. Todo debate sobre el África meridional debe tener en cuenta una realidad fundamental. Esa realidad consiste en que la clave de cualquier solución del problema del África meridional reside en Pretoria. La proscripción de los derechos humanos fundamentales de los pueblos de Zimbabue, de Namibia y de la propia Sudáfrica emana del Gobierno de Sudáfrica. Es Pretoria la que apoya al régimen de Smith. Es Pretoria la que sostiene la economía de Rhodesia. Es el Gobierno sudafricano el que proporciona una protección defensiva a la minoría blanca de Smith. Es Pretoria la que niega los derechos fundamentales al pueblo de Namibia. Es el Gobierno minoritario blanco de Sudáfrica el que quiere balcanizar a Namibia y a Sudáfrica. Es Pretoria el paladín y baluarte del régimen de minoría blanca en el África meridional. Es el Gobierno minoritario blanco de Pretoria el que defiende y apoya la denegación de la dignidad humana a millones de sudafricanos en el África meridional.

24. Mi Gobierno apoyó en principio las conversaciones de Ginebra sobre Rhodesia. Actuamos así a pesar del hecho de la sutileza y perversidad de Smith, y a pesar de su falta de honestidad. Apoyamos las conversaciones de Ginebra frente a su bien conocida y bien ganada reputación, después de las conversaciones en la nave *Tiger*, de ser un hombre en quien no se puede confiar. Sabíamos sus maniobras en las conversaciones en la *Fearless*. Mi Gobierno sabía muy bien que el régimen de Smith había menospreciado todos los esfuerzos por encontrar una solución pacífica a su rebelión. Pero apoyamos esas conversaciones porque creíamos que debían explorarse todas las vías pacíficas para resolver el problema. Para nosotros resultó evidente que la participación de Smith en las conversaciones de Ginebra no había sido voluntaria. Esas conversaciones fueron provocadas por la lucha de liberación del pueblo de Zimbabue.

25. El régimen de Smith ha hecho fracasar una vez más otra iniciativa de paz. La opinión pública sabe que ese régimen es el responsable por la interrupción de las conversaciones de Ginebra. A juicio de mi Gobierno están casi cerrados todos los caminos pacíficos que conducen a la solución del problema de Rhodesia. Nos resulta claro que el régimen de Smith no valora las negociaciones salvo para ganar tiempo. La comunidad internacional tiene una obligación clara de ayudar a los movimientos de liberación de Zimbabue a poner término a la rebelión de Smith.

26. El hecho de permitir durante 12 años la rebelión de Smith es una denuncia grave del sistema de las Naciones Unidas. Después de más de un decenio de represión por parte de Smith el pueblo de Zimbabue tiene derecho a la libertad. El pueblo de Zimbabue tiene derecho a esperar que el Consejo adopte medidas eficaces en contra del régimen de Smith. El camino a su liberación ya no pasa por Ginebra. Ese camino se dirige ahora claramente al derrocamiento del régimen de Smith por todos los medios disponibles.

27. La Organización de la Unidad Africana, en la búsqueda de una solución pacífica a los problemas del África meridional, aprobó el Manifiesto de Lusaka en 1969¹. Las iniciativas de paz que figuran en ese Manifiesto fueron rechazadas despreciativamente por los regímenes minoritarios blancos del África meridional. África no cree en la guerra por amor a la guerra. África está dispuesta a acoger a las minorías blancas dentro del marco de sociedades no racistas. Sabemos plenamente las consecuencias trágicas que acarrea una guerra racial. Hemos probado todos los medios concebibles por evitar un enfrentamiento racial. En 1975, la Organización de la Unidad Africana aprobó la Declaración de Dar es Salaam sobre el África meridional. En esa Declaración figuran propuestas para la solución del problema de Namibia y para poner término a la ocupación ilegal de Sudáfrica en aquel Territorio. Ahora sabemos cuáles son las respuestas de Sudáfrica a esas propuestas. En vez de celebrar conversaciones con la SWAPO, representante legítima y auténtica del pueblo de Namibia, y en lugar de aceptar la invitación de la SWAPO para celebrar conversaciones, Sudáfrica intenta continuar controlando a Namibia mediante la llamada conferencia de Turnhalle, que es una conferencia en que se reúnen personas designadas por el propio régimen de Pretoria. Al mismo tiempo, Sudáfrica se ocupa de destruir la integridad territorial de Namibia con la extensión de su política de bantustanes a ese Territorio, violando así claramente el derecho internacional y las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. La conferencia de Turnhalle no constituye una solución del problema de Namibia. Es una receta segura para carecer de estabilidad y de paz en Namibia. No representa una promesa para el futuro de Namibia, sino para su destrucción certera.

28. Hace una semana, la comunidad internacional observó el Día de Sharpeville, para recordar a los 67 africanos que fueron masacrados brutalmente por los agentes del Gobierno sudafricano. Desde junio del año pasado, casi 4.000 personas han perdido su vida en Sudáfrica a manos de la policía sudafricana. Después de las demostraciones de Soweto, cientos de niños se han convertido en refugiados y muchos otros languidecen en las cárceles sudafricanas. Si ha habido algún cambio, éste ha sido que el *apartheid* se ha vuelto más y más brutal. Miles de africanos se ven desposeídos de su ciudadanía sudafricana. Se los empuja hacia los bantustanes en contra de su voluntad. Ser negro en Sudáfrica equivale hoy a vivir en la penumbra del terror, a ser deshumanizado, a vivir en el perpetuo temor a perder la libertad y la vida, a vivir bajo el peligro continuo de desempleo y en el temor del encarcelamiento. En resumen, equivale a vivir sin derecho alguno, porque ni siquiera en las cárceles hay seguridad. Desde 1963 — de acuerdo a la prensa sudafricana —, murieron 37 detenidos que se encontraban en cárceles sudafricanas por motivos políticos, 16 de ellos perdieron la vida en los últimos 12 meses. Cuando se le pidió que explicara este extraño fenómeno de la muerte de los presos políticos, el Ministro de Justicia sudafricano, Sr. Jimmy Kruger, expresó su pesar y, en una admisión notable, dijo que esas muertes eran “inevitables”. Señaló además que todas las muertes se habían producido por

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754.

suicidio. En respuesta a las preguntas de la prensa acerca de cómo podían haber ocurrido los suicidios, el Sr. Kruger — según se informa — expresó: “En todos los casos, a nuestro juicio, los hechos demuestran que se contaba con toda la supervisión que razonablemente puede esperarse de la Policía y las autoridades carcelarias.” No puedo hacer nada mejor que citar las 13 preguntas que un periódico sudafricano formuló al Sr. Kruger en relación con estas muertes:

a) ¿Por qué hay aparentemente tan poca vigilancia de los detenidos, como para permitir que se produzcan suicidios con tal regularidad?

b) ¿Por qué hay aparentemente tan poca vigilancia que los detenidos pueden arrojar por las escaleras y desde los edificios?

c) ¿Hasta qué punto las circunstancias relativas a las muertes son investigadas por autoridades externas e independientes, en lugar de la Policía y los carceleros responsables de la custodia de los detenidos en el momento de su muerte?

d) Habida cuenta del número creciente de muertes, ¿qué medidas de precaución se están adoptando para proteger la vida de los prisioneros?

e) ¿Está de acuerdo el Ministro en que tales medidas de precaución son especialmente necesarias cuando se mantiene a las personas incomunicadas, de forma de asegurar que, aunque no se lo vea, se está haciendo justicia?

f) ¿Tiene el Ministro conocimiento de las observaciones que formuló el Presidente interino de la Corte de Justicia, Sr. Viljoen, en el caso del Ministro de Policía *versus* Maria Nombula Skosana, considerado en septiembre pasado? En la apelación, relativa a la muerte de un hombre que había estado en custodia de la policía regular, la Corte expresó:

“En lo que concierne a los detenidos, ningún policía debe permitirse que decaiga su diligencia. Es el custodio de los detenidos a su cargo, quienes han sido privados de su libertad de movimiento y cuya capacidad para adoptar y aplicar sus propias decisiones no sólo está restringida sino totalmente neutralizada”.

g) El 28 de octubre pasado, el Juez James, al absolver a cuatro policías de seguridad acusados de homicidio culposo por la muerte del detenido Joseph Mdluli, señaló que en el proceso no se había aclarado satisfactoriamente la forma en que se produjeron las heridas del Sr. Mdluli. El problema de cómo el Sr. Mdluli encontró la muerte — dijo el juez — revestía la mayor importancia y debía resolverse. El 25 de enero, el Sr. Kruger declaró ante el Parlamento que, después de que el cuerpo del Sr. Mdluli fue entregado a la casa funeraria, se lo mutiló y se le tomaron fotografías. Por este motivo, según dijo, el Juez quería una nueva investigación. ¿Puede el Sr. Kruger explicar la evidente disparidad entre lo que expresó el Juez James y lo que el Sr. Kruger afirmó que había dicho el Juez James?

h) El 25 de enero, el Sr. Kruger dijo en el Parlamento — refiriéndose a las incisiones hechas en el cadáver del

detenido Naboath Ntshunsha — que la incisión se había realizado sin autorización explícita, de acuerdo con una práctica que aparentemente se seguía en algunas casas mortuorias. Pero el Profesor J. J. F. Taljaard, patólogo del Estado de Johannesburgo, quien tuvo a su cargo la autopsia de Ntshunsha, señaló: “He realizado muchas autopsias en mi vida, tanto en Johannesburgo como en el Transvaal meridional, pero nunca encontré algo igual.” ¿Puede el Sr. Kruger explicar esta anomalía?

i) De los 37 detenidos políticos de que tiene conocimiento la prensa que han muerto desde 1963, 17 murieron, de acuerdo con la Policía, por causas distintas del suicidio. De esos 17, 9 murieron, según se dice, por causas naturales, 3 por accidentes — 2 se resbalaron en las duchas y 1 cayó escaleras abajo — y 5 por motivos que aún no han sido revelados. Habida cuenta de la afirmación del Sr. Kruger de que los detenidos comunistas tienen instrucciones de suicidarse, ¿no le preocupa el número de detenidos cuyas muertes la policía atribuye a otras causas?

j) ¿Por qué se pagó indemnización a los parientes de los detenidos muertos, en dos casos por lo menos, si el Estado no admite culpabilidad alguna?

k) De acuerdo con los informes de prensa, desde 1963 murieron 37 detenidos políticos; 16 de ellos murieron desde marzo del año pasado. ¿Dispone el Sr. Kruger de una lista más completa? Y en tal caso, ¿quiénes figuran en la lista?

l) ¿Puede explicar el Sr. Kruger por qué sólo han muerto detenidos negros? En el mismo lapso se detuvo, condenó y encarceló a numerosos blancos por ser miembros del partido comunista. No obstante, ninguno parece haber obedecido la orden de suicidarse ni haber tenido la desventura de morir en la misma forma que los detenidos negros.

m) Finalmente, ¿puede explicar el Sr. Kruger por qué el Gobierno está tan decidido a no designar una comisión judicial que investigue la muerte de los detenidos?

29. Estas son importantes preguntas a las que se debe responder con la mayor seriedad. Hasta el momento el Gobierno sudafricano no las ha contestado. Mi Gobierno ha pedido con insistencia la liberación de todos los presos políticos. Esa exhortación nunca ha revestido mayor urgencia que hoy, cuando las “muertes accidentales” parecen haber reemplazado a los procesos judiciales que establece la ley.

30. Pido la indulgencia del Consejo por citar nuevamente la prensa sudafricana, pero el Consejo sabe que hasta los medios de comunicación de Sudáfrica están amenazados por la posibilidad de censura. Según un informe de la prensa sudafricana, de fecha 18 de marzo:

“La historia del Sr. Tembani Phantsi, que fue liberado después de 513 días en reclusión aislada, debe haber conmovido incluso a aquellos sudafricanos que han visto su inicial sentimiento de indignación por las leyes de detención que rigen en el país debilitado por el tiempo. El

Sr. J. Kruger, Ministro de Policía, debe investigar el hecho sin mayor demora.”

De acuerdo con los informes, el Sr. Phantsi fue detenido el 16 de octubre de 1975 en virtud de la sección 6 de la *Terrorism Act*, cuando era estudiante en Amanzimtoti. El Sr. Phantsi, que ahora tiene 21 años, fue liberado de la cárcel en East London el sábado pasado, sin que se formularan acusaciones en contra de él. En todo ese tiempo — según afirma él — no se le explicó el motivo de su detención, aunque fue interrogado durante las primeras semanas acerca de individuos que habían abandonado el país para recibir entrenamiento militar. También se le hicieron preguntas acerca de una pareja buscada que había salido del país. El Sr. Phantsi afirma que no se lo volvió a interrogar desde fines de noviembre de 1975 hasta su repentina liberación. Se trata de una historia aterradora, incluso para las normas que rigen en Sudáfrica. ¿Por qué se lo mantuvo en confinamiento solitario durante más de 15 meses, después de que los interrogatorios aparentemente habían terminado? ¿Cuántas otras personas se encuentran detenidas en circunstancias similares?

31. Todos los meses hay informes de arrestos en virtud de las leyes de detención. No se hacen anuncios ni dan explicaciones. La policía de seguridad no está obligada a dar información alguna. La personas sencillamente desaparecen y luego aparecen nuevamente. Por ejemplo, también se informó esta semana de que una mujer joven, detenida durante los disturbios de agosto, fue liberada el miércoles pasado después de 210 días de detención. Afirma que tuvo que mendigar en las calles para conseguir el pasaje de regreso a su hogar en Krugersdorp. Según se dijo, el Sr. Phantsi también fue liberado sin que se le diera ningún dinero o un pasaje de ferrocarril. Se sabe que otras tres personas fueron liberadas la semana pasada, una después de 240 días de detención. ¿Cómo una sociedad, que se considera civilizada, puede soportar tal situación? ¿Quisiera hacer un llamamiento desde este agosto Consejo al Gobierno de Sudáfrica para que deje que los hijos de Africa que se hallan detenidos en Robben Island y en otras cárceles, sean liberados en nombre de la moralidad y la humanidad.

32. Sudáfrica presenta al mundo problemas únicos, algunos de ellos no tienen paralelo o precedente histórico. Como dijo un sacerdote blanco sudafricano: “Ninguna otra sociedad ha creado una situación en que el proceso de producción determine y rija tan completamente el modo de vida de número tan grande de trabajadores y de sus familias como sucede con el sistema de los trabajadores migratorios.”

33. Mediante una combinación de accidente histórico y designio colonial, los países independientes del Africa meridional se enfrentan a la crítica situación de exportar mano de obra a Sudáfrica. Mi país proporciona más del 22% de los trabajadores mineros en Sudáfrica. Los trabajadores migratorios en Sudáfrica se encuentran en el punto más bajo de la escala de los derechos humanos. En 1936, la disparidad entre los salarios de negros y blancos era de 1 a 11.5. En 1969, un blanco ganaba 20 veces más que un negro. El trabajador migratorio no tiene derecho a parti-

cipar en sindicatos. No hay forma alguna de que pueda negociar un mejor salario. La inversión de su trabajo no tiene recompensa. Su estadía en Sudáfrica lo separa de su familia y de sus amigos. En las minas vive en dormitorios comunes. Su contrato no tiene beneficios finales. No está cubierto por ningún tipo de seguro. Es el trabajador más brutalmente explotado que se pueda imaginar. Una vez más quisiera hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que considere, como cuestión de suma urgencia, una convención internacional sobre el derecho de los trabajadores migratorios.

34. En diciembre pasado el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 402 (1976) en respuesta al llamamiento de mi Gobierno después del cierre de la frontera sudoriental de mi país. Desde la aprobación de esa resolución el Secretario General envió una Misión Especial a mi país para que evaluara nuestros problemas. La Misión mantuvo extensas conversaciones con nosotros e hizo una gira por el sector sudoriental de nuestra frontera. Quisiera dejar constancia pública del reconocimiento de mi Gobierno por la manera objetiva en que la Misión realizó su trabajo y expresar la esperanza de que su informe² refleje la grave situación que encara mi país.

35. Desde los acontecimientos de octubre pasado, cuando Pretoria concedió su independencia ficticia al Transkei, mi país se ha enfrentado a graves problemas que continúan amenazando nuestra existencia como Estado independiente. En un esfuerzo por crear privaciones a mi pueblo, el Gobierno de Sudáfrica, en violación de acuerdos vigentes, ha retirado sus llamados “subsídios” a los precios de importación en Lesotho de trigo, maíz y harina. Ese acto se produjo después de la aprobación de la resolución 402 (1976) y fue una evidente venganza. Tendrá como resultado un costo adicional para mi país de 2.500.000 dólares aproximadamente y afectará a los más pobres del país. Se trata de un acto de venganza. Sin embargo, quisiera informar al Consejo que ningún acto de Sudáfrica, por punitivo o cruel que sea en su realización, nos obligará a aceptar los bantustanes. En su desesperación, los dirigentes del bantustán del Transkei están dispuestos a aplicar la pena capital a los que se opongan a su falso Estado. Sólo deseo señalarles que el asesinato de una persona porque no reconozca la farsa de la independencia del Transkei constituirá un acto criminal por el cual algún día tendrán que responder al pueblo de Sudáfrica.

36. La llamada política de territorios patrios no es más que una extensión del *apartheid*. Nada puede ocultar el hecho de que fue concebida para perpetuar la dominación blanca. La *Land Act* de 1913 desposeyó a los africanos de su derecho a la tierra de Sudáfrica. La política de bantustanes les quita su ciudadanía sudafricana. Los llamados líderes de los bantustanes no son más que verdugos del régimen del *apartheid*. Los bantustanes simbolizan la traición más grande cometida contra el pueblo negro de Sudáfrica. Constituyen la perpetuación del paraíso blanco de privilegios y de riquezas donde la vida es fabulosamente fácil.

² Distribuido el 30 de marzo de 1977 con la signatura S/12315.

37. A pesar de la represión a que están sometidos los africanos, no han perdido su voluntad ni su espíritu. Los acontecimientos de Soweto y Langa demuestran claramente que el espíritu negro es indomable y que el *apartheid* no ha vencido al espíritu de la gran mayoría del pueblo de Sudáfrica. Las huelgas de los trabajadores en Durban y en las minas también demostraron que no ha muerto la lucha por una vida decente y que en Robben Island no se ha quebrantado la voluntad de seguir buscando la libertad.

38. La inmensa mayoría del pueblo de Sudáfrica rechaza los bantustanes y sabe que lo único que está haciendo la minoría blanca es utilizar los llamados territorios patrios a fin de crear un cordón sanitario alrededor de la tierra blanca, tras la cual espera retirarse.

39. La resolución 31/6 A de la Asamblea General sobre los bantustanes es clara e inequívoca. Sus términos son simples y claros. Pide a todos los Estados que se abstengan de dar ayuda a los bantustanes. Sin embargo, hay Estados que, por necesidades pequeñas, a fin de obtener beneficios fáciles, actúan en colusión con la administración de Pretoria en su desintegración territorial de Sudáfrica. El Reverendo Smangaliso Mkhathshwa, miembro ejecutivo de la Black People's Convention, hizo la siguiente pregunta hace pocos días: "¿Cuán a menudo tenemos que decirles a ustedes, los occidentales, que la mayoría desprovista de este país — el indio, el negro, el mestizo — identifica todos sus sufrimientos con el sistema capitalista? ¿Dónde se encontraría Sudáfrica sin las inversiones de ustedes?" A aquellos Estados que ponen el lucro por encima de la moralidad y que dan más valor al dinero que a los derechos humanos del pueblo de Sudáfrica, sólo tengo que decirles que la lucha por la liberación del África meridional es irreversible y que su victoria es indudable.

40. Durante mucho tiempo los países que pretenden ser los pilares de la civilización occidental y que han articulado los derechos fundamentales del hombre han sido los principales partidarios del Gobierno de la minoría blanca de Sudáfrica. Son los países que se han vuelto indiferentes ante los derechos del hombre negro de Sudáfrica. Han llevado al régimen de la minoría blanca a creer que puede contar con el continuo apoyo de ellos. Algunos han llegado hasta a comparar la lucha de liberación con los lemas de la guerra fría. Espero que se den cuenta de que sus intereses a largo plazo lograrían mayores beneficios si apoyaran a aquellos que están del lado de la justicia y los derechos humanos.

41. En octubre pasado hice una advertencia en la Asamblea General³ en el sentido de que la creación de bantustanes cerca de Lesotho era un acto que sólo tenía por objetivo aumentar la tirantéz en el África meridional. El Transkei ha demostrado ya los problemas que habrán de surgir. Sudáfrica está planeando ya nuevos problemas para nosotros. Pretoria ha hecho pública su intención de conceder una seudo independencia a Bophuthatswana en octubre próximo. Pretoria no ha aprendido ninguna lección de la decisión de la comunidad internacional de no reconocer a sus siervos bantustanes. Debe aprender la lección. El

mismo destino tendrá el régimen de bantustán de Bophuthatswana. La comunidad internacional debe negarse a aceptar esa farsa y a reconocer la supuesta independencia de todos los proyectados bantustanes.

42. El establecimiento de estos bantustanes en tierras que pertenecen a la nación basotho es un acto sumamente irresponsable. En la frontera sudoriental de Lesotho, el bantustán del Transkei ocupa parte del territorio de mi país. En el sector noroccidental de la frontera de Lesotho, el bantustán Qwaqwa está siendo construido en tierras de Lesotho. En el sector occidental se ha creado otro bantustán, el de Bophuthatswana. La intención es clara y los indicios son inequívocos. Sudáfrica está creando bantustanes sobre nuestras tierras en todos los sectores de nuestras fronteras comunes con Sudáfrica, en un esfuerzo por estrangular a mi país. Hace dos siglos el fundador de la nación basotho, el Rey Moshoeshe I, refiriéndose a los acuerdos fronterizos injustos e ilegales impuestos a Lesotho dijo que, a su juicio, nada había contribuido más a la falta de armonía racial en el pasado que este solo hecho: la línea Warden. La consideraba injusta, totalmente impráctica y una afrenta a los basothos.

43. El hecho de que Sudáfrica se niegue constantemente a tratar la cuestión de nuestras tierras con un espíritu de buena vecindad perturbará las relaciones entre Lesotho y Sudáfrica en un futuro cercano, porque ninguna generación de basothos va a olvidar las justas reivindicaciones de mi país. ¿Qué teme Pretoria? ¿Del riesgo del arbitraje? ¿Es su caso tan débil que no puede resistir un examen judicial? ¿Por qué Sudáfrica ha abandonado sus propuestas originales de crear una comisión mixta de fronteras para resolver la cuestión de esas tierras? Nosotros, por nuestra parte, estamos dispuestos a acatar toda decisión que se base en el derecho. Estamos dispuestos a ayudar a disminuir el número de problemas sudafricanos. Estamos dispuestos a evitar el enfrentamiento y a buscar soluciones pacíficas a nuestros problemas. Pero no estamos dispuestos a convertirnos en huérfanos del colonialismo, a aceptar tratados desiguales ni a ser víctimas del *apartheid*.

44. Este debate no es una discusión gratuita de los asuntos internos de Sudáfrica. Es un debate sobre cuestiones de la paz y de la guerra. La intervención masiva de Sudáfrica en la República de Angola en 1975 demuestra sin lugar a ninguna duda el carácter agresivo del *apartheid* y del Gobierno minoritario blanco. El Consejo conoce muy bien los numerosos actos de agresión cometidos contra las Repúblicas de Zambia, Botswana y Mozambique. En realidad, los regímenes minoritarios blancos del África meridional obtienen su fuerza del *apartheid*.

45. El año pasado el Ministro de Defensa de Sudáfrica hizo la declaración sorprendente de que para fines de defensa las fronteras de Sudáfrica se extendían hasta el ecuador. Esta afirmación ha sido incluida claramente en una ley sudafricana. Por lo tanto, todos los países africanos independientes al sur del ecuador se encuentran bajo una amenaza directa y pueden ser atacados cuando así convenga a los propósitos de Pretoria.

46. La ironía de la tragedia de la situación sudafricana es que Pretoria comparte con la comunidad internacional una

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 29a. sesión.

comprensión clara del carácter explosivo del *apartheid*. Como respuesta a numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, Sudáfrica ha iniciado una serie de medidas que, a su juicio, impedirán el desastre inminente del conflicto. La característica de estas medidas es su falta de seriedad y sinceridad como soluciones para el problema del *apartheid*.

47. Sudáfrica ha hecho promesas de abolir el "apartheid mezquino". La expresión misma "apartheid mezquino" constituye, sin embargo, una indicación de un plan más grande para afianzar el *apartheid* y preservar la dominación y los privilegios blancos. Sudáfrica ha presentado el concepto de los bantustanes. Sin embargo, éstos no son más que una nueva forma de colonialismo y la creación de grandes reservas de mano de obra barata negra. Sudáfrica ha propuesto la distensión con el África independiente. Sin embargo, Pretoria se niega a construir puentes de comunicación con Robben Island. Se niega a hablar con los dirigentes auténticos de la mayoría del pueblo de Sudáfrica. Sudáfrica ha preferido el diálogo, pero para Pretoria el diálogo no es más que una explicación de las bases del Gobierno blanco.

48. El Gobierno blanco minoritario de Sudáfrica tiene solamente dos opciones. La primera es ir a la guerra y al derramamiento de sangre. Este es el camino que tendrá que seguirse inevitablemente si los paladines del *apartheid* se salen con la suya; es el camino que tendrá que ser elegido si los que se aferran al poder, a la dominación y a los privilegios blancos continúan dominando a Sudáfrica. Este grupo ya ha elegido el camino de la guerra y el enfrentamiento racial. Este grupo quiere que Sudáfrica pague el precio del conflicto racial en aras de nociones caducas de superioridad racial. ¿Qué le queda por hacer entonces a Sudáfrica si los racistas se salen con la suya? La insurrección interna y la lucha armada; la creación de fuerzas revolucionarias dentro de Sudáfrica y en sus fronteras. Lo que espera a Sudáfrica es la horrible perspectiva de derramamiento de sangre en una escala jamás vista antes en África. Lo que entraña esta opción es el comienzo del fin de la promesa de armonía racial en Sudáfrica y el fin del futuro del hombre blanco en el subcontinente africano. Sudáfrica terminará en ruinas. Pero por lo menos se erigirá una nueva Sudáfrica en la que el mal del *apartheid* habrá sido finalmente eliminado. El precio, sin embargo, será muy elevado.

49. La segunda opción es la que conduce hacia la paz en el África meridional y se aparta de la guerra. Esta opción requiere que Pretoria adopte una serie de medidas ahora antes de que sea demasiado tarde. Pretoria debe abolir el *apartheid* y todos los males que lleva consigo. Debe reconocer la humanidad común del hombre. Debe restaurar a la mayoría del pueblo de Sudáfrica su dignidad humana. Pretoria debe dar su acuerdo a la existencia de un gobierno mayoritario en Sudáfrica. Debe crear condiciones para que se compartan equitativamente los frutos de los recursos de Sudáfrica. La mayoría africana está dispuesta a seguir este camino. Recientemente algunas voces blancas también han indicado su apoyo en ese sentido. ¿Desaprovechará la mayoría de los blancos esta oportunidad de evitar a Sudáfrica el derramamiento de sangre o aceptará la opción

de los aferrados racistas? La elección deben hacerla los blancos de Sudáfrica. Las opciones son claras, el tiempo es limitado, los peligros de la situación sudafricana son demasiado grandes y aterradores.

50. El Consejo debe escuchar el llamado de ayuda por parte de la mayoría del pueblo de Sudáfrica. Su agonía está depositada en nuestras conciencias; sus sufrimientos son una acusación para todos nosotros. Su condición contiene las semillas del desastre. El mundo no puede permitir que se produzca otro holocausto racial.

51. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Somalia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

52. Sr. HUSSEN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mi delegación desea agradecer a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad esta oportunidad que nos han brindado de participar en el debate sobre la cuestión de la política racista e ilegal del régimen minoritario blanco de Sudáfrica.

53. Ante todo, me sumo al gran número de colegas que ya han formulado votos por su éxito en el cargo de Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, y le doy la bienvenida a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Usted ha demostrado con palabras y hechos un vivo interés y una gran preocupación por los asuntos africanos. Estoy seguro que, dentro de las limitaciones que rodean su actuación, usted tratará, hasta donde le sea posible, de cumplir la promesa de una nueva actitud y de un renovado interés por cuestiones que desde hace mucho tiempo han amenazado la paz y seguridad del continente africano y también del mundo entero.

54. Permítaseme ahora expresar el profundo pesar de mi delegación a los Gobiernos y pueblos de Rumania y del Irán, que recientemente han sido víctimas de una trágica calamidad natural, causante de grandes pérdidas tanto en vidas humanas como en bienes materiales.

55. La cuestión que ahora más preocupa a muchos de nosotros es la de saber si el Consejo de Seguridad continuará o no simulando que hace algo respecto de la cuestión de Sudáfrica, como lo ha hecho durante los últimos 17 años.

56. En 1963, el Consejo reconoció que la situación en Sudáfrica perturbaba gravemente la paz y la seguridad internacionales, pero no llegó a asumir su plena responsabilidad, definida en el Artículo I de la Carta, o sea, a tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz. El embargo no obligatorio de armas que impuso entonces, ha sido escandalosamente violado durante años, y el Consejo echó al olvido las conclusiones a que llegó su propio comité de expertos, en el sentido de que las sanciones económicas serían factibles si fueran observadas escrupulosamente por el pequeño grupo de Estados que constituyen los principales asociados comerciales de Sudáfrica.

57. Más recientemente, los triples vetos de otros tantos miembros permanentes del Consejo para bloquear la aprobación de proyectos de resolución que pedían el embargo obligatorio de armas, nos han decepcionado, especialmente en vista de la situación en el África meridional continúa deteriorándose. El estado de cosas, que en esa región era ya peligroso hace 14 años, es hoy mucho más explosivo. Aunque pensemos sólo en el aspecto político de los actuales sucesos en el África meridional, no podemos dejar de considerar que Sudáfrica está en el centro de una maraña de violencia y descontento que se extiende a toda la región.

58. Dentro de Sudáfrica hemos comenzado a ver convertidas en realidades las predicciones más pesimistas de un conflicto racial. Las Naciones Unidas, que han contraído una responsabilidad especial respecto de los sudafricanos oprimidos, no pueden permanecer indiferentes ante la creciente ola de violencia y de sangre que tiene lugar en ese país. Soweto y sus secuelas indican que las frustraciones del pueblo no blanco ya no pueden contenerse. El patrón continuo de represalia brutal contra la legítima protesta — que llega al asesinato de centenares de escolares y a otras personas inermes e indefensas — prueba el triste fracaso de las actitudes adoptadas por las Naciones Unidas para combatir el *apartheid* después de la masacre de Sharpeville.

59. Otro aspecto de la situación cada vez más grave en el África meridional es la expansión militar de Sudáfrica, que constituye un sombrío recuerdo del fracaso del embargo no obligatorio de armas. La militarización intensiva de Sudáfrica es un factor que incrementa desmesuradamente las tensiones y la inseguridad de la región del África meridional y es claro indicio de que el régimen de Vorster se propone defender su política racista y, de ser posible, extender su maléfica influencia más allá de las fronteras sudafricanas.

60. Quienes han tomado la iniciativa de armar a Sudáfrica o quienes continúan transigiendo con su régimen olvidando su responsabilidad como Miembro de las Naciones Unidas, se colocan claramente del lado de la injusticia y la tiranía. El ilimitado suministro de armas al régimen de Vorster, incluido el de patentes para fabricar armas modernas, es indudable que ha aumentado la capacidad de opresión interna y de agresión externa del Gobierno sudafricano.

61. El apoyo de Vorster al régimen ilegal de Smith en Rhodesia del Sur socava la legítima lucha del pueblo de Zimbabwe, que combate por su libre determinación y auténtica independencia nacional; engendra actos de agresión contra Zambia y Mozambique y se burla de la autoridad de la Organización mundial.

62. La desembozada e intensa agresión armada sudafricana contra Angola, es ya histórica. El Consejo, al que recientemente se presentaron quejas por parte de Lesotho y Botswana, no necesita que se le recuerde que estos dos países están ya en la lista de Estados de la línea del frente bajo presión económica y de otros tipos, por el hecho de oponerse a los regímenes minoritarios y por estar resueltos a apoyar el esfuerzo internacional tendiente a concluir con la injusta situación existente en Zimbabwe y a negarse a reconocer la supuesta independencia del Transkei.

63. La profunda preocupación de la comunidad internacional respecto de tales problemas se hace sentir aún más en el caso de Namibia, porque las Naciones Unidas tienen una responsabilidad en relación a este Territorio. Sólo la intransigencia sudafricana respecto de Namibia constituye motivo suficiente para que el Consejo aplique las medidas coercitivas previstas en el Capítulo VII de la Carta. La continua ocupación ilegal de ese Territorio por Sudáfrica constituye un acto de agresión. Si esto no fuera prueba suficiente de su condición de infractor internacional, la guerra que el régimen minoritario libra contra las fuerzas de liberación de Namibia y la utilización de este Territorio como trampolín para atacar a Estados vecinos, son pruebas aún más tangibles de la amenaza a la paz de la región que significa la política de agresión de Pretoria.

64. Ningún aspecto de la situación del África meridional refleja más claramente el fracaso de las Naciones Unidas de actuar con credibilidad que la cuestión de Namibia. Es quizás el único problema del África meridional respecto al cual existe unanimidad, en principio, sobre las cuestiones y sus consecuencias. Pese a ello, un ultimátum tras otro se ha entregado al régimen de Pretoria dentro de ese contexto. En cada caso, como era predecible, el régimen de Vorster lo ha ignorado y se le ha contestado con nuevos períodos de tiempo, nuevas expresiones de simpatía hacia el pueblo de Namibia y nueva inacción de parte del Consejo.

65. Paso ahora a otra grave consideración política que exige una acción decisiva del Consejo. El derramamiento de sangre, la violencia y la tirantez que reinan en el África meridional, deberían dar al Consejo un sentido de urgencia. El Consejo haría bien si actuara dentro de su mandato e impidiera la amenaza a la paz antes que ella se produjera, y apoyara medidas que darían satisfacción a las justas aspiraciones del pueblo de la región y eliminarían una fuente peligrosa de conflicto internacional. Ciertamente, si la situación de Rhodesia puede juzgarse como una amenaza a la paz y seguridad internacionales, es difícil comprender cómo Sudáfrica, que ha sido siempre el origen de esta cuestión candente, puede continuar impunemente imponiendo su política ilegal e inhumana a millones de personas y desafiando la autoridad de las Naciones Unidas.

66. La base del torbellino político en el África meridional es, naturalmente, la negación de los derechos humanos fundamentales a la mayoría no blanca por parte de la minoría blanca de Sudáfrica y Zimbabwé. Cuando ocurrieron los sucesos de Sharpeville, así como en los años que siguieron, acababa de comenzar el plan de *apartheid* para separar las razas en Sudáfrica. Ya entonces los Miembros de las Naciones Unidas pudieron darse cuenta del ámbito e intensidad de la filosofía racista del *apartheid*, filosofía tan única que su existencia debía ser, indudablemente, motivo de preocupación y de acción internacionales.

67. Durante los años transcurridos desde Sharpeville, todos hemos podido comprobar los efectos de la plena aplicación del *apartheid* sobre las vidas de los no blancos de Sudáfrica y Namibia. Sabemos que se les despojó de todo derecho político y de la ciudadanía; un sistema discriminatorio de educación y de empleos tiene como objetivo mantenerlos sojuzgados; centenares de miles han sido

desarraigados sin miramientos y arrojados como si fueran basura a tierras estériles, donde con frecuencia se les deja sin los servicios más básicos, sin oportunidades de empleo y sin esperanza. En muchos casos, el desarraigo causado por la separación de las razas ha ido acompañado de gran pérdida de vidas, sobre todo entre los niños. Actualmente, 30.000 refugiados del llamado Transkei independiente han sido diezmados por la desnutrición y la enfermedad, de acuerdo con una reciente información de prensa, y este no es un incidente aislado. Lo mismo ha ocurrido anteriormente, y sin duda volverá a repetirse a medida que el régimen sudafricano aplique su inicuo plan de bantustanes que niega al pueblo autóctono su humanidad, lo convierte en extranjero en su propia patria, le niega su legado y justa participación en los ricos y abundantes recursos del país y lo acorrala en enclaves — los bantustanes — donde puede continuar proveyendo a la minoría blanca privilegiada de abundante mano de obra migratoria. En resumen, es la verdadera servitud.

68. La comunidad internacional sabe muy bien que sin la ayuda externa el régimen de Pretoria no habría sobrevivido tantos años. Ha podido hacerlo porque ha continuado recibiendo ayuda económica, militar y tecnológica de ciertos países del mundo occidental y, en los últimos años, del régimen racista de Tel Aviv. Las Naciones Unidas conocen muy bien esta cooperación. El Comité Especial contra el *Apartheid* y la Comisión de Derechos Humanos han publicado muchos informes en los que se señala el grado y carácter de esta colaboración impía. El año pasado, la Asamblea General debatió la siniestra colaboración entre Tel Aviv, Salisbury y Pretoria — colaboración realizada con absoluta desconsideración por las resoluciones de las Naciones Unidas y con peligro para las poblaciones africanas de Sudáfrica y Zimbabwe, por una parte, y para el pueblo palestino y de otros países árabes en los territorios ocupados, por la otra.

69. A mi delegación no le ha sorprendido este hecho reciente, porque los tres regímenes tienen rasgos en común, ya que no sólo apoyan sino que también practican el colonialismo y racismo en las zonas bajo su despótico dominio. Este eje racista tiene como objetivo la explotación de los pueblos que han tenido el infortunio de caer bajo su dominación y persigue el mantenimiento a perpetuidad de la supremacía racial y política a toda costa. Hace unas semanas, la primera Conferencia Afroárabe en la cumbre, celebrada en El Cairo, debatió la amenaza que estos tres regímenes constituyen para el África y el mundo árabe. Se convino de manera unánime que la forma más eficaz de presionar a estos tres diabólicos regímenes sería el aislamiento político y económico. A este efecto, la Conferencia afirmó la necesidad de continuar imponiendo un boicot total, político, diplomático, cultural, deportivo y económico y, en particular el embargo de petróleo contra estos regímenes [S/12298, anexo, párr. 8].

70. La campaña de las Naciones Unidas para erradicar el *apartheid* — un crimen de lesa humanidad — y eliminar esta amenaza real y presente a la paz y seguridad, no sólo en África sino en todo el mundo, evidentemente ha fracasado. La razón del fracaso no es ningún secreto. Los asociados comerciales de Sudáfrica, después de Sharpeville, se han

contentado con expresiones de aborrecimiento por el *apartheid*, mientras cosechan los beneficios económicos de su comercio floreciente de sus inversiones en Sudáfrica. Para enmascarar su falta de disposición a seguir un curso de acción tan poco lucrativo como son las sanciones económicas, han declarado que las medidas que sólo ellos podían volver efectivas, eran impracticables. El apoyo económico, financiero y moral de sus asociados comerciales, ha capacitado a Sudáfrica para cimentar su política de *apartheid* y desafiar a las Naciones Unidas.

71. El representante de Mauricio [1988a. sesión] y otros oradores que me han precedido han descrito elocuente y convincentemente los detalles de la continua corriente de inversiones hacia Sudáfrica y de los resultados del comercio de armas. Me limitaré a decir que los que condonan esas inversiones y lucran con el comercio de armas que se utilizan contra los combatientes por la libertad de África han elegido con toda claridad estar de parte de la tiranía y la injusticia.

72. Cuando se plantea la cuestión de dar legitimidad y apoyo a la lucha de liberación de las poblaciones que han tratado sin éxito todo curso pacífico de cambio, algunos de estos asociados comerciales de Sudáfrica demuestran quiénes son en realidad. Son los primeros en insistir que la política de persuasión amistosa y de cambio social gradual mediante la prosperidad económica debe continuarse aun a sabiendas de que esa política no ha tenido ningún efecto significativo sobre el *apartheid* y que, por cierto, ha servido para alimentar su monstruoso crecimiento. Estos Estados, que tienen gran poder para influir en la naturaleza y el resultado del enfrentamiento racial en el África meridional deben reconocer que están presenciando la evolución de un proceso inevitable — un proceso ya experimentado en el pasado por muchos pueblos. Como ejemplo citaré el del pueblo de los Estados Unidos. Los norteamericanos proclamaron al mundo en su momento que cuando una forma de gobierno se transforma en destructora de los derechos inalienables de los pueblos a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad, el pueblo tiene el derecho de modificar o abolir ese gobierno. Este sentir se concretó para justificar la primera rebelión colonial cuando el agravio había sido un impuesto fijado al té. Confío en que se me perdone por seguir parafraseando la Declaración de Independencia norteamericana al decir que si consideramos el largo curso de abusos y usurpaciones destinados a reducir al pueblo no blanco del África meridional bajo el despotismo total, hay que llegar a la conclusión de que, al igual que esos primeros norteamericanos, ellos también tienen el derecho y el deber de forjar su seguridad futura.

73. Naturalmente, los miembros del Consejo de Seguridad y los países con los mayores intereses económicos y militares en Sudáfrica no tienen que fomentar una revolución. Lo que se les pide es que adopten desde ahora medidas pacíficas pero firmes y eficaces, a fin de evitar más violencia y derramamientos de sangre de proporciones incalculables. Este es el deseo de la mayoría abrumadora de Estados Miembros a los que ha frustrado en el pasado la falta de acciones mínimas por parte del Consejo en apoyo del aislamiento del régimen de Vorster, en las formas en que la Asamblea General ha recomendado desde hace tiempo. Estas formas exigen la acción en virtud del Capítulo VII de

la Carta, es decir, hacer el embargo de armas obligatorio, imponer un embargo sobre el abastecimiento de petróleo y otras materias primas estratégicas a Sudáfrica, y aplicar toda la influencia del Consejo para detener la corriente de inversiones hacia Sudáfrica. Como ha demostrado un reciente estudio del Comité Especial contra el *Apartheid*⁴, la economía sudafricana es sumamente vulnerable en la actualidad a tales acciones, y estas propuestas no deben descartarse como imprácticas o inalcanzables. Estas medidas representan el mínimo compatible con la responsabilidad del Consejo para eliminar e impedir las amenazas a la paz y la seguridad. Algo menos de lo anterior sería una renuncia de responsabilidades y una grave decepción para la mayoría de los Estados Miembros de la Organización mundial. En su declaración ante el Consejo el 25 de marzo, el Sr. Olof Palme, de Suecia, dijo:

“El Consejo de Seguridad debe ser expresión de una voluntad política unida. Por eso los pueblos oprimidos han puesto la vista en el Consejo con esperanza y expectativas. A veces se dice que no hay virtud más elevada que la de preservar la paz. Así es. Pero mientras persistan el *apartheid* y el racismo no podrá haber paz” [1992a. sesión, párr. 97].

Mi delegación adhiere plenamente a ese punto de vista.

74. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Democrática Alemana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

75. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, tengo el honor de dar a usted, como eminente personalidad política de su país, una calurosa bienvenida a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Saludo en usted al representante de un Estado con el cual la República Democrática Alemana intenta desarrollar relaciones en muchas esferas para nuestra ventaja recíproca, en base de los principios de coexistencia pacífica consagrados por los representantes de nuestros Estados en el Acta Final de la Conferencia de Helsinki. Quisiera expresar la esperanza y la confianza de que los temas inscritos en el orden del día del Consejo durante este mes serán dirigidos con toda habilidad por usted, sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

76. En nombre de la delegación de la República Democrática Alemana, miembro del Comité Especial contra el *Apartheid*, quiero agradecer a los miembros del Consejo la ocasión que le han brindado para tomar parte en el debate sobre la cuestión de Sudáfrica, inscrita en el orden del día a solicitud del Grupo africano.

77. La situación del África meridional es bien conocida de todos. Los representantes de los pueblos africanos la han descrito y analizado detalladamente ante el Consejo de Seguridad. La opinión pública tiene motivos para sentirse angustiada. Los regímenes racistas del África meridional siguen perpetrando crímenes infames y dedicándose a la práctica del *apartheid*. No se trata aquí de la simple

violación de algunos derechos de una persona en particular; se trata, en realidad, de crímenes de lesa humanidad que, en su tiempo, fueron castigados con la pena de muerte, y con toda justicia, cuando se juzgó a los fascistas alemanes en Nuremberg. Los regímenes racistas de Pretoria y Salisbury libran una guerra racista contra millones de seres humanos y han causado ya numerosas víctimas; pero la muerte de mujeres y niños no los detiene. Los dirigentes de esos regímenes se vuelven cada vez más frenéticos y cometen crímenes cada vez más aterradores. No se trata entonces de saber si habrá una guerra racial; se trata de saber cómo se podrán evitar nuevos sufrimientos.

78. Es bien conocido el hecho de que Sudáfrica lleva a cabo actos de agresión contra los Estados vecinos, donde la gente de diferentes razas goza de igualdad de derechos. Es cierto que Sudáfrica, en realidad, ya se encuentra en estado de guerra con la Organización de las Naciones Unidas, dado que sigue ocupando Namibia con total desprecio por la voluntad de la Organización y del derecho internacional. Por otra parte, ese Gobierno impone a la población un sistema inhumano.

79. El régimen racista de Sudáfrica está incrementando su potencial bélico. En los últimos años, los gastos en armamentos han alcanzado cifras astronómicas, merced a la ayuda financiera de los círculos imperialistas y a la protección de algunas instituciones internacionales. En efecto, nadie ignora que sin la ayuda de ciertos círculos de la OTAN y de sus monopolios, Sudáfrica nunca habría podido desarrollar una estructura industrial y de armamentos que es la más importante del continente africano. De acuerdo con las estadísticas, en Sudáfrica hay en promedio más de dos armas de fuego por cada blanco. Además, el régimen racista cuenta con armamentos pesados y superpesados cuyo número no deja de aumentar. No es difícil adivinar contra quién apuntan esas armas: contra los ciudadanos del mismo país que nunca aceptarán la opresión y la explotación a que están sometidos, y contra los pacíficos vecinos de Sudáfrica, que se esfuerzan por brindar una vida digna de seres humanos a sus ciudadanos.

80. El hecho mismo de que Angola se haya liberado y esté gobernada por su pueblo es considerado por los racistas de Pretoria como una amenaza a su régimen, y por ello se empeñan, por la fuerza, en influenciar el desarrollo de esta ex colonia portuguesa. No lo logran, y se preparan para una gran guerra.

81. El régimen de *apartheid* de Sudáfrica constituye una amenaza para la paz y la seguridad. La peligrosa agravación de la situación en la región parece inevitable, a menos que se adopten medidas serias en tal sentido. La situación es grave, pero no desesperada. En efecto, difiere ahora de la que existía cuando las Naciones Unidas se ocuparon por primera vez de los crímenes de *apartheid* cometidos en Sudáfrica. Sesenta años después de la gran Revolución socialista de octubre, que mostró a todos los pueblos el ejemplo de una lucha de liberación coronada por el éxito, puede afirmarse que, salvo algunos vestigios, el viejo sistema del colonialismo imperialista ha sido eliminado, y quedamos todos como testigos de los notables éxitos de los movimientos de liberación.

4 A/AC.115/L.456.

82. Los explotados y oprimidos de Sudáfrica se aprestan a luchar. Naturalmente, se alegrarían si les fuera posible eliminar la actual situación por medios pacíficos. Los dirigentes de los movimientos de liberación trataron más de una vez de resolver el conflicto en forma pacífica. Pero resultó ilusorio tratar de convencer con palabras a Vorster y a sus cómplices de la necesidad de poner fin a la política de *apartheid*. Hace pocas semanas, Vorster declaró a la revista *Time* que no preveía permitir el ejercicio de los derechos políticos a la población negra de Sudáfrica. Los combatientes por la libertad se ven entonces obligados a tomar las armas. Un pueblo oprimido tiene el derecho de luchar por su liberación por todos los medios a su alcance, incluso el uso de las armas contra las fuerzas del régimen terrorista. Los que desean evitar un derramamiento de sangre deben hacer todo lo posible por que los oprimidos logren la victoria. Por este motivo es preciso apoyar a los movimientos de liberación nacional y aislar en la mayor medida posible al régimen racista.

83. La Carta de las Naciones Unidas prevé todas las medidas que pueden adoptarse contra un Miembro de la Organización que viola los principios fundamentales de manera tan flagrante como lo hace Sudáfrica.

84. En su mensaje con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el Presidente de la Asamblea General declaró lo siguiente:

“Año tras año, las Naciones Unidas y sus organismos asociados aprueban resoluciones que piden una acción concertada contra los regímenes que practican la discriminación racial y el *apartheid*. El mundo tiene derecho a preguntar por qué esas resoluciones no se han llevado a la práctica. Es fácil encontrar la respuesta. Hay todavía en este mundo demasiados países que proclaman su oposición al *apartheid* y a la discriminación racial y con fingido fervor denuncian todos los actos de discriminación racial, pero son esos mismos países los que se amañan para dar apoyo moral y financiero, ya sea en forma subrepticia, o con abierto y despectivo desdén de la opinión pública mundial, a los mismos regímenes cuyas políticas y prácticas fingen condenar”^{5 6}.

Los Estados cuyos gobiernos actúan de esta manera son bien conocidos. Fueron nombrados en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones, así como durante los debates del Consejo de Seguridad. Los han nombrado quienes tienen suficiente competencia en la cuestión. Es comprensible que esos gobiernos se sientan en situación embarazosa cuando se habla de su conducta e intenten entonces estigmatizar con palabras la política de *apartheid* o redimirse con contribuciones monetarias a determinado fondo de ayuda o de alguna otra manera para refutar estas acusaciones.

85. Hay un hecho que me parece ilustrativo. Hace algunas semanas se celebró en Nairobi una conferencia de representantes en un movimiento de desarrollo de un país occidental. Los participantes en la conferencia trabajan en países africanos y saben muy bien cuál es la política oficial

de sus gobiernos en relación con Africa. En las resoluciones aprobadas en la conferencia los participantes declaraban que era extraordinariamente difícil defender la política de sus gobiernos mientras éstos “no sólo toleran sino que con frecuencia apoyan a regímenes que significan para la mayoría de la población una explotación económica y una privación de los derechos humanos fundamentales”. Los participantes en la conferencia pidieron la revisión de la política practicada hasta ahora por sus gobiernos con respecto a Sudáfrica, en particular la abrogación de los acuerdos culturales con Sudáfrica, que sólo favorecen a los sudafricanos blancos, como declararon ellos y que, contraviniendo el derecho internacional, se aplican a Namibia. Exigieron también que se cerraran el consulado en Namibia y que se interrumpiera toda colaboración con Sudáfrica, así como la aplicación completa de un boicot económico contra ese país y la interrupción de visitas de ministros y representantes militares a Sudáfrica. Los detalles de la conferencia pueden leerse en el periódico *Frankfurter Rundschau* del 12 de marzo de este año.

86. Efectivamente, no se necesita ningún reconocimiento de palabras, lo que se requiere es la voluntad de actuar contra el régimen de *apartheid* de Sudáfrica, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General. No hay necesidad de buscar violaciones de derechos humanos donde no existen. No hay necesidad de tratar de desviar la atención de la opinión mundial de los crímenes de los regímenes racistas y de aquellos que los apoyan — porque, desgraciadamente — se sigue dando apoyo a ese régimen. Lo que se necesita es respeto a la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII) de la Asamblea General] y acción en consecuencia. La República Democrática Alemana fue uno de los primeros en suscribir y ratificar esa Convención. Posteriormente, durante el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, tomó las iniciativas que se requerían.

87. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de prestar suma atención a las numerosas violaciones flagrantes de los derechos humanos y a la amenaza a la paz que existe en Sudáfrica. Las Naciones Unidas deben tratar por todos los medios de que esa situación no continúe. No nos dejemos engañar por las maniobras de Pretoria y de sus protectores extranjeros para influenciar la opinión pública internacional.

88. Los monopolios extranjeros que obtienen utilidades explotando a los trabajadores negros, no quieren renunciar — ni renunciarán por su propia voluntad — a las posibilidades que les ofrece el régimen de *apartheid*. En Sudáfrica hay más de 500 filiales de monopolios ingleses, más de 400 filiales de monopolios de la República Federal de Alemania y más de 350 filiales de monopolios de los Estados Unidos.

89. Los gobiernos de los Estados capitalistas han declarado que no les ha sido posible entorpecer las actividades de sus monopolios en Sudáfrica, pero esos son sólo pretextos. ¿Cuántas veces hemos visto que los gobiernos de esos Estados han aplicado sanciones económicas contra Estados progresistas? Incluso ahora ejercen una cierta discriminación económica en relación con otros Estados.

⁵ Citado en inglés por el orador.

⁶ Véase A/AC.115/L.462.

90. En las resoluciones aprobadas en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General encontramos varias exigencias concretas dirigidas al Consejo de Seguridad y las apoyamos sin reservas. En primer lugar, es necesario decretar un embargo completo contra la entrega de armas a Sudáfrica a fin de que ese sistema inhumano no pueda fortalecerse en modo alguno. También se dice — y esto es importante — que hay que suspender toda cooperación con ese régimen en materia de energía atómica.

91. La República Democrática Alemana, al igual que muchos otros Estados, no tiene ninguna relación con Sudáfrica ni con el régimen racista e ilegal de Salisbury. La República Democrática Alemana considera que hay que interrumpir todas las relaciones políticas, militares y económicas con el régimen racista.

92. Mi delegación apoya todas las reivindicaciones legítimas de los Estados africanos y de la población que combate en Sudáfrica por obtener para el pueblo de ese Estado el derecho a la libre determinación. Consideramos sumamente importante que los Estados africanos y los movimientos de liberación puedan unirse para que se apliquen cabalmente las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones en lo que respecta a Sudáfrica y Namibia.

93. En cuanto a los Estados socialistas de Europa oriental y sus pueblos, han reafirmado, por intermedio de sus

representantes al más alto nivel, en la declaración conjunta de noviembre de 1976 [S/12255, anexo I], que están dispuestos a prestar apoyo y ayuda a los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica, en su lucha llena de abnegación contra los regímenes racistas, contra el *apartheid* y las conspiraciones neocolonialistas, así como para la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la eliminación del colonialismo y el racismo. El Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Sr. Erich Honecker, declaró lo siguiente en su mensaje al Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial:

“Le aseguro que la República Democrática Alemana, como los demás Estados socialistas, también hará en el futuro una contribución activa para poner fin a la discriminación racial que ha causado tanto sufrimiento a la humanidad. La República Democrática Alemana siempre será un aliado seguro de los pueblos que luchan por la liberación nacional y social”⁷.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

⁷ *Ibid.*